A

unque el reglamento de los comités para la reforma de la Ley 43 de 1990 se refiere a convocatorias públicas, esta, como otras acciones, depende de contar con los recursos económicos necesarios. En el pasado el CTCP tuvo un funcionario experto en comunicaciones, que no ha sido posible reemplazar. Los medios de comunicación, es decir su página web, están desatendidos.

Para que sea real la democracia participativa, a la que muchos temen, porque intuyen que no ganarían, es necesario que la convocatoria sea amplia. Una respuesta de más 400 personas como la que se registraba el 2 de julio pasado ya es muy superior a la recibida en anteriores consultas. Pero aún caben muchísimos más. Todos pueden organizarse en comités y hacer llegar sus pareceres. Su razonabilidad será clave.

La participación supone enviar una hoja de vida y un compromiso escrito de someterse al reglamento. Son unos requisitos mínimos, que permiten a todos ser parte, como corresponde a la democracia, en la que las decisiones no están reservadas a los mayores o a los sabios.

Luego el reglamento señala que todos tendrán voto “*a excepción de los representantes de entidades del estado quienes solo tendrán voz*”. Esta fue una regla introducida sorpresivamente y hace tiempo en el Comité de expertos en aseguramiento, que no es un comité técnico. Como se imaginarán la decisión se tomó por los particulares contra el Gobierno que participa en minoría en dicho comité. De esta manera se impide a las entidades del Gobierno votar, incitándolas a hablarle al oído a los ministros de turno, dando lugar a decisiones de los reguladores que no corresponden a los consensos que se hubieren formado, como ya ha sucedido. La falta de transparencia es inmensa. Hay decisiones que no hemos podido saber quien las propuso ni quien las impuso. Revísese toda la literatura sobre la participación y se verá que se trata de un diálogo entre todos, del cual pueden fluir compromisos de Gobierno, como ha ocurrido en otras latitudes y en algunos casos en nuestro país.

Está bien que se designe un presidente de cada comité. Este, que parece el más poderoso, puede ser en la realidad el más débil Hay quienes obran como mucha autonomía, pasando por encima de ciertas voces. Si alguien se empeña en el respeto y la democracia es posible que reciba mucho palo. No faltan las voces soberbias que dan a entender que no hay más posibilidad que la que ellos plantean. El presidente debe evitar estas actitudes y entonces se volverá el blanco de unos y otros. Por eso ojalá las sesiones se graben.

En su momento expresamos preocupación por los deberes de los secretarios, porque toda esta tarea es voluntaria. No está bien que uno solo tenga toda la carga. Creemos que la rotación de ciertos deberes equilibra las cargas.

Lamentablemente no hemos aprendido a trabajar en grupo. Esto hará esta tarea difícil. Muchos querrán que se aborte.

*Hernando Bermúdez Gómez*